

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 6/2010 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a viernes 19 de noviembre de 2010, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19:928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente, don Luciano Cruz-Coke Carvallo y los Consejeros presentes don Juan Pablo González, don Luis Merino, don Gabriel Matthey, don René Calderón, don Manuel Meriño, don Álvaro Menanteau y don Julio Zegers y la Consejera presente doña Pamela Fuentes. Se encuentra presente, el Secretario Ejecutivo del Consejo, don Rodrigo Sanhueza.

Tabla:

1.- Premio Presidente de la República.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Premio Presidente de la República.

La Secretaría Ejecutiva expone a los consejeros presentes, que de conformidad con lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 08/2010, en el marco del otorgamiento del Premio Presidente de la República y con respecto al Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la producción fonográfica destacada en su aporte al fomento de la música nacional y al Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la edición musical destacada en su aporte al fomento de la música nacional, fueron evaluados los antecedentes de todas las postulaciones presentadas.

Los consejeros discuten sobre las postulaciones para los premios antes señalados.

ACUERDO ÚNICO:

En consideración a las postulaciones presentadas, se acuerda por unanimidad de los consejeros asistentes otorgar en el marco del Premio Presidente de la República, el diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la Producción Fonográfica destacada en su aporte al fomento de la música nacional a "Sello Mundovivo" y el diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el

área de la edición musical destacada en su aporte al fomento de la música nacional a "Método de Charango, de Italo Pedrotti y Horacio Durán".

La Secretaría Ejecutiva, deberá verificar los nombres completos y las respectivas cédulas de identidad de los ganadores antes mencionados. Dicha nómina, certificada por la Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo N°1, para posteriormente efectuar las gestiones administrativas pertinentes para la entrega de los galardones, de conformidad a la legislación vigente.

Se pone término a la sesión a las 16:00 horas.

Firman el acta los asistentes en señal de aprobación.

MINISTRO
PRESIDENTE

PRESIDENTE

PRESIDENTE

Presidente
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

MANUEL MERIÑO MUÑOZ

JULIO ZEGERS DE LANDA

JUAN PABLO GONZÁLEZ

LUIS MERINO MONTERO

ÁLVARO MENANTEAU ARAVENA

PAMELA FUENTES SALDAÑA

GABRIEL MATTHEY CORREA

SECRETARIO E EJECUTIVO TOMENTO DE COMENTO DE